

SESIÓN 122ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LA 373ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL MARTES 6 DE MAYO DE 2025, DE 17:35 A 19:22 HORAS.

SUMARIO:

I- Se trató el tema de la tardanza en la dictación de reglamentos que dicen relación con el transporte público menor, como el que autoriza la renovación de flotas. Expusieron la CONTTRAMEN CG, y el Subsecretario de Transportes.

II- Continuación del estudio de los proyectos de ley: a) Mensaje, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de simple, que establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país. BOLETÍN N° 17.441-15; y b) Moción copatrocinada por los diputados Jaime Araya, Carlos Bianchi (A), Felipe Camaño, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros. BOLETIN N° 17.246-15. REFUNDIDOS.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor **Felipe Camaño Cárdenas**, actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogado Ayudante (A), el señor **Mauricio Vicencio Bustamante**, y como secretaria ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Concurrieron, la diputada integrante de la comisión señora Emilia Nuyado Ancapichún; y los diputados integrantes señores, René Alinco Bustos, Carlos Bianchi Chelech, Fernando Bórquez Montecinos, Félix Bugueño Sotelo, Felipe Camaño Cárdenas, Juan Antonio Coloma Álamos, Juan Irrázaval Rossel, Cosme Mellado Pino, Jaime Mulet Martínez, Leonidas Romero Sáez y Jaime Sáez Quiroz.

Asisten, además, las diputadas señoras Joanna Pérez y Marlene Pérez y los diputados señores Sergio Bobadilla, Andrés Giordano y Leonardo Soto

Concurren como invitados: el Subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, y de la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile, Conttramen, el Presidente, señor Eduardo Castillo, y el Secretario General, señor Ricardo Zamora; el vocero de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile (CCTP.), señores Luis Núñez, y el abogado del Instituto Libertad y Desarrollo, señor Esteban Ávila.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión N°120, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión N°121, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Asesor legislativo del MOP, señor Tomás Mendoza, mediante el cual solicita formalmente a la Comisión, -respecto al plazo- de indicaciones del proyecto de ley de pesaje boletín 8654-15, las que se han estado trabajando entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, las cuales se encuentran en SEGPRES para su tramitación correspondiente, se hace necesario prorrogar en 30 días más el plazo de indicaciones para finalizar la fase prelegislativa y obtener las firmas correspondientes. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Excusas por parte de la señora Ministra de Obras Públicas para la invitación al tema: situaciones en Aeropuerto Pudahuel-, por razones de potestades normativas en la materia a tratar, también excusas de la Directora de Aeropuertos. En virtud de lo anterior, asistirá el Director Nacional de Concesiones, señor Juan Manuel Sánchez. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- Excusas para la presente sesión del académico señor José Córdova-Fredes, geógrafo de la PUC, sin embargo, remite complemento a información enviado el 11 de abril pasado, denominado: Observaciones al Proyecto de Ley N°026-373 sobre evasión en el transporte público. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- Oficio 368 de la DIRECTORA SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. remite Glosas y Articulado, correspondiente al 1er Trimestre 2025, según Ley de Presupuesto del referido año. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- La empresa EA Sinergy solicita audiencia para exponer sobre el BOLETÍN N° 17452-15, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir a buses de transporte interurbano de pasajeros contar con elementos de seguridad que indica. Al respecto, su intención consiste en exponer sobre un dispositivo de seguridad en uso durante 25 años en Europa el cual posibilita la generación de retornos de emergencia y acceso de vehículos de emergencia en situaciones de accidentes o desastres. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- OFICIO N° 879 del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Concesiones) que da respuesta a solicitud del Diputado Sr. Felipe Camaño Cárdenas, quien solicita evaluar la construcción de un túnel de servicio en la comuna de San Carlos. Responde oficio 538. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- OFICIOS N° 991 y 974 del Ministerio de Obras Públicas (Vialidad y Concesiones) que da respuesta a solicitud del diputado Felipe Camaño Cárdenas, quien solicitó informar sobre las medidas de fiscalización ante los eventuales incumplimientos normativos cometidos en el puerto terrestre de Los Andes. Responde oficio 547. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8.- OFICIO N°12638 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, remite glosa Común Partida 19 N°09. Ley de Presupuestos del Sector Público N°21.722, correspondiente al año 2025, sobre factibilidad de la extensión del servicio Red Movilidad al sector de El Principal de la comuna de Pirque. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- OFICIOS N°s 12590, 12592 y 12594 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, remite Glosas 04 y 06 del primer trimestre de la partida 19. Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones, Ley de Presupuestos del Sector Público N°21.722, correspondiente al año 2025. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

10.- OFICIOS N°12591 y 12593 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por el que remite Glosas 07 y 8 del primer trimestre de la partida 19 Red Movilidad, Ley de Presupuestos del Sector Público N°21.722, correspondiente al año 2025. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

11.- OFICIO DEN N°138/2025. Ministerio Público mediante el cual remite información requerida de Glosa N°15 primer trimestre del año 2025. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

12.- Carta del señor Osvaldo Erazo, en representación de los conductores lisiados de Uber, quien solicita se revise lo que respecta a la nueva ley Uber, que los deja fuera de ella.

V.- VARIOS

El diputado **Romero, don Leonidas**, solicitó se oficie al señor Gobernador Regional del Biobío, a objeto de que se sirva ordenar se informe sobre el total de recursos, así como su uso y correspondiente desglose y ejecución, que ese Gobierno Regional destinó para la celebración del evento "Copec RallyMobil", correspondiente al año 2004. Ello, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de que dichos recursos habrían alcanzado los \$M 9.000.

El diputado señor **Sáez** solicitó se oficie a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que se sirva ordenar se informe sobre la viabilidad técnica de la concesión del camino que uniría las localidades de Rallún, comuna de Puerto Varas, con la localidad de Cholgo, en la comuna de Hualaihué. Lo anterior, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de que se trataría de un camino privado que atraviesa parques nacionales.

Por otro lado, solicitó se oficie también a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que se informe sobre el estado de la implementación y construcción de las rampas en las localidades de Buill, Chumeldén y Poyo. Esta última, con fecha de entrega para el presente año, pero sin claridad al respecto.

Por último, solicitó se oficie a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que se informe sobre los proyectos de conectividad peatonal entre los sectores Sur y Norte de Chaitén. En el evento de no considerarse ningún proyecto al respecto, se ruega tener a bien se ordene la proyección de uno, toda vez que los vecinos de ambos sectores mantienen dificultades de conectividad.

La diputada **Pérez, doña Marlene**, solicitó se oficie al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a objeto de que se sirva informar con respecto al estado de avance del compromiso de implementación del sistema de Pago Automático, sobre todo para la locomoción colectiva, en las vías concesionadas de las regiones del país, en especial, la del Biobío.

El diputado señor **Bórquez** solicitó se oficie a la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles, SEC, a objeto de que se sirva ordenar se fiscalicen las instalaciones eléctricas y a las respectivas empresas que prestan servicios de suministro eléctrico y alumbrado público en la comuna de Puerto Montt, especialmente en el sector de Alerce Histórico, apercibiéndolas a aumentar sus cuadrillas de emergencias, sobre todo ante la llegada del invierno. Ello, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de reiterados y prolongados cortes del servicio eléctrico ante ventiscas y lluvias.

El diputado señor **Bugueño** solicitó se oficie a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que tenga a bien se ordene la confección de una mesa de trabajo que integre y contemple a los vecinos de Alhué y Las Cabras con el objeto de buscar una solución de vías alternativas al peaje que se instaló en ese sector de la carretera de "La Fruta", la que conecta ambas localidades vecinas, con intenso intercambio y tránsito doméstico entre ellas.

VI.- ORDEN DEL DÍA

I- Se trató el tema de la tardanza en la dictación de reglamentos que dicen relación con el transporte público menor, como el que autoriza la renovación de flotas. Expusieron la CONTTRAMEN CG, y el Subsecretario de Transportes.

El Presidente de la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile, Conttramén, señor **Eduardo Castillo**¹, destacó la importancia de la labor de los taxis colectivos, a nivel nacional, y consideran fundamental su inclusión en el sistema de transporte público, con subsidios que permitan su modernización y desarrollo como transporte menor, con la incorporación de tecnología y mejoramiento en infraestructura, considerando el acceso y operación a todas las vías especiales y corredores segregados, para que exista igualdad de trato dentro del transporte público de pasajeros, sin discriminación, sin ineficiencia, sin inequidad e injusticia, con una fiscalización efectiva, que mitigue los efectos negativos de la informalidad y malas prácticas que afectan a todos los habitantes y usuarios del sistema, creándose mesas regionales en que se puedan trabajar los temas de acuerdo con la realidad de cada localidad.

Criticó que aún no hay luces sobre los reglamentos contemplados en ley N° 21692, así como tampoco hay certeza de los montos por región, y proactividad en los proyectos provinciales y regionales y solo se sigue privilegiando y priorizando a otros modos.

El Subsecretario de Transportes, señor **Jorge Daza**, expuso apoyado en una presentación en power point². Explicó las principales modificaciones introducidas por la ley N° 21.692.

Explicó que las disposiciones que requieren modificación por parte de un son los nuevos programas especiales de taxis básicos, de turismo y ejecutivo, para prestar servicios de transporte remunerado de pasajeros por medio de vehículos con cero emisiones, además de la infraestructura habilitante necesaria para el uso de la tecnología de que se trate. En él se establecería un período transitorio de cuatro años, en los que se podrá optar a la renovación con vehículos de combustión interna o de tecnologías híbridas.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=349416&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=349436&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

II- Continuación del estudio de los proyectos de ley: a) Mensaje, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de simple, que establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país. BOLETÍN N° 17.441-15; y b) Moción copatrocinada por los diputados Jaime Araya, Carlos Bianchi (A), Felipe Camaño, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros. BOLETIN N° 17.246-15. REFUNDIDOS.

El vocero de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile (CCTP), señor **Luis Núñez**, expuso apoyado en una presentación en power point³. comenzó su intervención llamando la atención por el hecho de que los trabajadores de transporte público enfrentan diariamente agresiones físicas y verbales de parte de pasajeros, vendedores ambulantes y de otros conductores. Lamentablemente, estos ataques han tenido como resultado graves lesiones e incluso pérdida de vidas, y nombró algunos casos que se consideran emblemáticos.

Señaló que, en el entendido que el proyecto en estudio busca atacar la evasión en el pago del pasaje del transporte público, han denunciado, como gremio, que en regiones hay un grave problema relacionado al buen uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE, donde verdaderas mafias trafican sellos o *Stickers* para validar las tarjetas TNE. Eso perjudica enorme y especialmente a los conductores, que ven disminuidos sus ingresos porque no tienen sueldo fijo, sino que trabajan por porcentajes de boleto cortado o a cuota. Por esa razón, solicitan al Ejecutivo considerar el agregar, en el artículo 88 ter, una autorización al conductor para retener los pases escolares falsificados, entendiendo que en la actualidad los conductores de regiones no tienen ninguna posibilidad de sacar de circulación este tipo de documentos.

Para enfrentar la problemática, propuso siguientes medidas:

1. Que el Ejecutivo ingrese o patrocine indicaciones que tengan por objeto la instalación de cabinas de seguridad en los buses implementadas por los operadores de transporte público, ya que se ha demostrado que éstas reducen los ataques hasta en un ciento por ciento. Para ello, plantea como fuentes de financiamiento los subsidios estatales, proyectos regionales, financiamiento directo por parte de las empresas de transporte, o una mixtura de éstas.

2. Incorporación de modificaciones al Código del Trabajo que vayan orientadas a la protección de los trabajadores del transporte público, así como también modificaciones a la ley N°18.290 de Tránsito, para agregar en su artículo 196 octies, la siguiente frase: “o a cualquier trabajador o trabajadora, dependiente o independiente, que labore en los servicios de transporte público, indistinto de las funciones que desempeñe”. Del mismo modo, al artículo 88 ter de ese cuerpo legal, para autorizar al conductor a “retener” los pases escolares falsificados.

³ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=349449&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

3. Regulación laboral para garantizar contratos formales y condiciones dignas.

Finalmente, concluyo que cada día que pasa sin aprobar este proyecto cientos de conductores siguen expuestos a agresiones, por lo tanto, solicitan al Ejecutivo y a la Comisión hacerse parte de sus solicitudes para avanzar con rapidez en el despacho esta ley y así garantizar la seguridad de quienes desempeñan un trabajo esencial para la conectividad de millones de personas.

Por último, recordó que el 27 de junio se conmemora el Día de la Trabajadora y el Trabajador del Transporte Público, una fecha que invita a reflexionar sobre la deuda pendiente con este sector.

El abogado del Instituto Libertad y Desarrollo, señor **Esteban Ávila** expuso apoyado en una presentación en power point⁴. A modo de introducción, señaló que la evasión en el transporte público produce una menor recaudación, afectando no solo la calidad del servicio, sino que también la viabilidad y sostenibilidad del sistema. Así, el sistema ha debido lidiar durante los últimos años con una evasión en buses histórica, alcanzando un promedio en estos últimos tres años del 40,9%. Inclusive, destacó que el nivel de evasión de RED (a nivel de buses), es mucho mayor a la registrada en otros sistemas de transportes del mundo: por ejemplo, en Bogotá, Colombia, fue del 15,32% en 2023; en Berlín, Alemania, fue del 1% en 2022; y en la ciudad de Nueva York, EE.UU, alcanzó al 29% en 2022.

Explicó que, de acuerdo a cifras de la Dirección de Transporte Público Metropolitano, DTP, existe un crecimiento considerable de infracciones a evasores: por ejemplo, en 2022 hubo 8.980 infracciones, mientras que en 2023 fueron 28.356, lo que se traduce en un aumento en más del triple. Así, se observa que los mayores índices de evasores se dan en comunas cercanas al centro de Santiago, destacando Independencia, Renca, Cerro Navia, Estación Central, Lo Espejo y La Pintana. Ahora, en cuanto al rango etario, se observa que casi un tercio de los infractores no supera los 30 años, y más del 60% son menores de 45 años.

Por su parte, del total de infractores: 64,37% no comparece ante el tribunal correspondiente; y de aquellos infractores a los cuales se les cursó una multa, el 65% no la pagó. Además, pese a no haber pagado la multa, al 89% no se le aplicó ninguna medida de apremio, y, sin embargo -pese a no haber pagado la multa-, el 60% de éstos no fue ingresado al Registro de Pasajeros Infractores, RPI.

Con respecto a las modificaciones legales propuestas en virtud del proyecto de ley, manifestó que éstas van en la dirección correcta, por una parte, las formuladas a la ley de Tránsito: tales como, la prohibición de ingreso de pasajeros por las puertas traseras, la suspensión de los beneficios asociados a las tarjetas que sean retiradas por su mal uso, la facultad para que el personal de fiscalización pueda realizar autenticación biométrica, la medida de tarifa recargada *in actum* para aquel pasajero que no pagó la tarifa en el respectivo validador y sea fiscalizado, y la prohibición para el comercio ambulante; y, por otro, las modificaciones propuestas al procedimiento ante los juzgados de policía local, como la ampliación

⁴ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=349450&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

de la obligación de anotar a los infractores en el RPI, y la ampliación del plazo de extinción de la anotación en el RPI, de 3 a 5 años.

Agregó que, actualmente, el catálogo de sanciones derivadas por incorporación al RPI resulta claramente insuficiente y desconectado con la realidad socioeconómica de los infractores, a quienes, en definitiva, no les afectan las consecuencias adversas por estar en dicho registro, lo que tiende a favorecer o a fomentar la impunidad de la conducta. Sin embargo, las nuevas medidas de apremio propuestas, como la imposibilidad de acceder a espectáculos de fútbol profesional, restricciones en la obtención de pasaporte y permisos de residencia, no parecen especialmente medidas muy disuasivas, dado que apuntan a segmentos muy específicos de la población, sumado, además, a una baja tasa de fiscalización. De esta forma, además de las medidas disuasivas, debe existir concordancia entre una fiscalización efectiva y una materialización efectiva de la multa.

En ese sentido, ejemplificó que en Países Bajos se derivó el cobro y seguimiento de multas impagas al sector privado, a través de agencias de cobranza, estimando que el sistema estatal era ineficiente en tales aspectos.

Por su parte, a nivel nacional, de la revisión de las causas se desprende que, de manera generalizada, los tribunales no decretan las medidas de apremio una vez constatado el incumplimiento de pago por parte de los infractores. Esto contraviene lo dispuesto en la legislación vigente, que establece el carácter imperativo de dichas medidas, y no que sean consideradas como una facultad discrecional para los jueces. Asimismo, en los excepcionales casos en que las medidas de apremio fueron decretadas, se observó que los tribunales no llevaron a cabo las diligencias necesarias para su ejecución, aunque la ley N° 21.083 establece que los infractores condenados que no paguen la multa deben ser ingresados al RPI.

En razón de lo expuesto, consideró que el proyecto de ley debiese considerar medidas adicionales, como el solicitar otras formas de identificación, más allá de la Cédula de Identidad, como el pasaporte. También, el retener o impedir el acceso a subsidios o bonos que beneficien directamente al infractor, o impedir la realización de ciertos trámites personales ante organismos públicos, como la obtención o renovación de sus documentos personales, como la cédula de identidad.

Por último, además de las herramientas para combatir la evasión, se requieren metas anuales para su reducción, así como también un aumento en la fiscalización y de las zonas pagas. También se requeriría de capacitación a jueces y funcionarios judiciales para una correcta aplicación de las medidas de apremio, dado que no es facultativo.

** Los integrantes de la Comisión e invitados, formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.*

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3302&prmSesId=79970>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS OO.PP DE 06 DE MAYO DE 2025.-

1.- INVITAR A LA PRÓXIMA SESIÓN A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y A LOS ALCALDES DE LAS COMUNAS DE CORONEL, LOTA, NACIMIENTO Y SANTA BÁRBARA, CON EL OBJETO QUE SE REFIERAN A LOS HOSPITALES PROYECTADOS PARA LAS CITADAS COMUNAS Y SU ESTADO DE AVANCE.

ASIMISMO, SOBRE LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS EN LA DENOMINADA CARRETERA DE LA FRUTA Y LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO CON EL PAGO DE PEAJES.

Invitar también en dicha ocasión **-por carretera de la fruta-** a vecinos de la región de O'Higgins, encabezados por el concejal Víctor Gálvez, que han creado un Centro para el Progreso.

2.- INVITAR A LA PRÓXIMA SESIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES, PARA TRATAR EL TEMA DE LA QUIEBRA DE WOM Y LAS DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, COMO SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES.

3.- INVITAR A LOS SEÑORES DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y GERENTE GENERAL DE LA CONCESIONARIA DE PUDAHUEL, CON EL PROPÓSITO QUE EXPONGAN SOBRE LAS DIFICULTADES QUE SE HAN ADVERTIDO EN EL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y LAS DEFICIENTES CONDICIONES SANITARIAS RESPECTO DE LOS BAÑOS DEL CITADO TERMINAL AÉREO.

4.- NO REALIZAR PUNTOS VARIOS DURANTE LA SESIÓN DEL MARTES 13 DE MAYO DE 2025.

ORDEN DEL DÍA.-

1.- Mensaje, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de simple, que establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país. BOLETÍN N° 17.441-15.

APROBADO EN GENERAL. (DESPACHADO VA A SEGURIDAD CIUDADANA)

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA EMILIA NUYADO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES CARLOS BIANCHI, FERNANDO BÓRQUEZ, FÉLIX

BUGUEÑO, FELIPE CAMAÑO, JUAN IRARRÁZVAL, COSME MELLADO, LEONIDAS ROMERO Y JAIME SÁEZ.

1a.- Moción copatrocinada por los diputados Jaime Araya, Carlos Bianchi (A), Felipe Camaño, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, **en primer trámite constitucional**, que modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros. **BOLETIN N° 17.246-15.**

REFUNDIDOS BOLETINES 17.441-15 Y 17.246-15.-

PLAZO INDICACIONES VENCE: VIERNES 16 DE MAYO de 2025.

2.- Mensaje, **en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de simple**, que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga. **BOLETÍN 8654-15.**

APROBADO EN GENERAL.

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA EMILIA NUYADO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES CARLOS BIANCHI, FERNANDO BÓRQUEZ, FELIPE CAMAÑO, JUAN ANTONIO COLOMA, COSME MELLADO, JAIME MULET Y JAIME SÁEZ.

PLAZO INDICACIONES PRORROGADO VENCE: LUNES 2 DE JUNIO DE 2025.

INVITAR A LOS SEÑORES GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS CHILETRANSPORTE AG., JAVIER INSULZA, Y PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE DUEÑOS DE CAMIONES DE CHILE (CNDC), JUAN ARAYA.

3.- Moción copatrocinada por los diputados Miguel Ángel Calisto, Lorena Fries, Cosme Mellado, Marisela Santibáñez, Emilia Schneider, Jaime Sáez y **Gonzalo Winter (MOCIONANTE)**, **en primer trámite constitucional**, que obliga a las Empresas de Aplicación de Transportes a crear un registro nacional de repartidores y establece multas que indica. **BOLETÍN N° 15.753-25. (remitida desde Seguridad Ciudadana. Radicada).** **APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD. PLAZO INDICACIONES VENCIDO. CON INDICACIÓN SUSTITUTIVA DE WINTER. INICIADA DISCUSIÓN PARTICULAR.**

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA EMILIA NUYADO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES CARLOS BIANCHI, FERNANDO BÓRQUEZ, FÉLIX BUGUEÑO, COSME MELLADO Y JAIME SÁEZ.

INVITAR A GONZALO WINTER (MOCIONANTE)

REVISAR POSIBLE TRATAMIENTO CONJUNTO CON PROYECTO DIPUTADA LABRA. (PEDIDA OPINIÓN SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES).

LA SECRETARÍA INFORMARÁ, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ACERCA DE LA PROCEDENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE ESTE PROYECTO.

i.- El proyecto se encuentra aprobado en general lo que obliga a seguir tramitándolo.

ii.- Efectivamente toca materias de derecho del trabajo (como también de interior. Fue remitido desde seguridad ciudadana).

iii.- Se sugiere invitar al señor Director del Trabajo, y de lo que resulte se puede pedir en la Sala que despachado que sea por esta Comisión pase a Comisión de Trabajo.

iv.- Por último, la declaración de inadmisibilidad solo procede tratándose de indicaciones, sin que se hayan presentado hasta la fecha.

4.- Mociones refundidas, **en primer trámite constitucional**, que modifican la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir, a vehículos de transporte de pasajeros y de carga que indica, contar con elementos de seguridad y sistemas de monitoreo que señala. **BOLETINES Nros: 17.427, 17.430 y 17.452.**

HASTA AQUÍ PARA TABLA.

5.- Moción copatrocinada por los congresistas Eric Aedo, Carlos Bianchi, Jorge Brito (A), Félix Bugueño, Felipe Camaño, Camila Flores, Marcela Riquelme, Jaime Sáez, Carolina Tello, Ericka Ñanco, **en primer trámite constitucional**, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones aplicables a los delitos, cuasidelitos e infracciones que señala, cuando sean cometidos por conductores del transporte público de pasajeros. **BOLETÍN N° 17.053-15. INVITAR EN SU MOMENTO A LOS ESTUDIANTES. (SEGÚN LISTADO DE BRITO)**

6.- Moción copatrocinada por congresistas Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Emilia Nuyado, Rubén Darío Oyarzo (A) y Alexis Sepúlveda, **en primer trámite constitucional**, que “Simplifica el procedimiento de entrega de imágenes para víctimas de delitos cometidos en autopistas y carreteras. **BOLETÍN N° 17.305-09.**

7.- Moción copatrocinada por los congresistas Jorge Brito, Félix Bugueño, Luis Cuello, Viviana Delgado, Ana María Gazmuri Marta González (A), Carolina Marzán, Cosme Mellado, Marisela Santibáñez y Carolina Tello, **en primer trámite constitucional**, que modifica cuerpos legales que indica para dotar de mayor protección a los conductores de ciclos, triciclos motorizados de carga, motocicletas, motonetas y bicimotos, en caso de accidentes. **BOLETÍN N° 16.368-15.**

8.- Moción copatrocinada por Chiara Barchiesi (A), Sara Concha, Catalina Del Real, Marta González, Paula Labra, Daniel Lilayu, Carla Morales, Maite Orsini, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea, **en primer trámite constitucional**, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en materia de asignación de direcciones IP y deber de información de los proveedores de acceso a Internet. **BOLETÍN N° 16.858-15.**

9.- Moción copatrocinada por congresistas Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi (A), Fernando Bórquez, Catalina Del Real, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, Karen Medina, Erika Olivera, Carolina Tello, **en primer trámite constitucional**, que “Modifica el Código Penal para tipificar como delito la visualización maliciosa de material pornográfico infantil” **BOLETÍN N° 16863-07.**

10.- Moción copatrocinada por congresistas Félix Bugueño (A), Marta González, Claudia Mix, Camila Rojas, Patricio Rosas, Jaime Sáez, en primer trámite constitucional, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones a quienes obstruyan el paso de vehículos de emergencia y ocasionen daños en su estructura”. **BOLETÍN N° 16694-15.**

OFICIOS:

1.- Oficiar al señor Gobernador Regional del Biobío, a objeto de que se sirva ordenar se informe sobre el total de recursos, así como su uso y correspondiente desglose y ejecución, que ese Gobierno Regional destinó para la celebración del evento “Copec RallyMobil”, correspondiente al año 2004. Ello, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de que dichos recursos habrían alcanzado los \$M 9.000. SOLICITUD DIPUTADO LEONIDAS ROMERO.

2.- Oficiar a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que se sirva ordenar se informe sobre la viabilidad técnica de la concesión del camino que uniría las localidades de Rallún, comuna de Puerto Varas, con la localidad de Cholgo, en la comuna de Hualaihué. Lo anterior, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de que se trataría de un camino privado que atraviesa parques nacionales. SOLICITUD DIPUTADO JAIME SÁEZ.

3.- Oficiar a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que se informe sobre el estado de la implementación y construcción de las rampas en las localidades de Buill, Chumeldén y Poyo. Esta última, con fecha de entrega para el presente año, pero sin claridad al respecto. SOLICITUD DIPUTADO JAIME SÁEZ.

4.- Oficiar a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que se informe sobre los proyectos de conectividad peatonal entre los sectores Sur y Norte de Chaitén. En el evento de no considerarse ningún proyecto al respecto, se ruega tener a bien se ordene la proyección de uno, toda vez que los vecinos de ambos sectores mantienen dificultades de conectividad. SOLICITUD DIPUTADO JAIME SÁEZ.

5.- Oficiar al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a objeto de que se sirva informar con respecto al estado de avance del compromiso de implementación del sistema de Pago Automático, sobre todo para la locomoción colectiva, en las vías concesionadas de las regiones del país, en especial, la del Biobío. SOLICITUD DIPUTADA MARLENE PÉREZ.

6.- Oficiar a la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles, SEC, a objeto de que se sirva ordenar se fiscalicen las instalaciones eléctricas y a las respectivas empresas que prestan servicios de suministro eléctrico y alumbrado público en la comuna de Puerto Montt, especialmente en el sector de Alerce Histórico, apercibiéndolas a aumentar sus cuadrillas de emergencias, sobre todo ante la llegada del invierno. Ello, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de reiterados y prolongados cortes del servicio eléctrico ante ventiscas y lluvias. SOLICITUD DIPUTADO FERNANDO BÓRQUEZ.

7.- Oficiar a la señora Ministra de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Concesiones, a objeto de que tenga a bien se ordene la confección de una mesa de trabajo que integre y contemple a los vecinos de Alhué y Las Cabras con el objeto de buscar una solución de vías alternativas al peaje que se instaló en ese sector de la carretera de “La Fruta”, la que conecta ambas localidades vecinas, con intenso intercambio y tránsito doméstico entre ellas. SOLICITUD DIPUTADO FÉLIX BUGUEÑO.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio](#) digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.⁵

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:22 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

⁵ Disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3302&prmSesId=79970>